

Quillota, 27 JUL. 2018

NUM.: 7384 /

EXENTO N° 3352 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente para el año 2018;
- 3.- Ordinario N° 428 de fecha 24.07.2018 de Jefa de Gestión de Personas DAEM a Sr. Alcalde donde sugiere realizar el nombramiento de don JORGE EDUARDO VALDÉS SEPÚLVEDA, RUT N° 6.142.453-9 como Director Reemplazante del Departamento de Administración Educacional Municipal de Quillota, a contar del 01.08.2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 F de la Ley 19.070;
- 4.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1973 de Fecha 26.07.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: NÓMBRASE a **JORGE EDUARDO VALDÉS SEPÚLVEDA**, RUT. N° 6.142.453-9, como **DIRECTOR REEMPLAZANTE** del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, a contar del 01 de Agosto de 2018 hasta que se resuelva Concurso Público que provee el cargo de Director (a) DAEM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 F de la Ley 19.070, esto es, "En caso de que sea necesario reemplazar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, ya sea por su ausencia o por encontrarse vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de seis meses desde que dejó de ejercer sus funciones, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso".

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Item 21-00 "Gastos en Personal" Rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Secretario municipal
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo D.A.E.M.
- 5.- Interesado
- 6.- Director Control Interno